



Fondo Adaptación

RESOLUCIÓN No. 052

*Por la cual se distribuyen los cargos y el personal del Fondo Adaptación en Equipos Trabajo, teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos de la entidad y se deroga la Resolución 017 del 8 de mayo de 2013.*

**LA GERENTE DEL FONDO ADAPTACIÓN**

En ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos 4819 del 29 de diciembre de 2010 y 4785 del 16 de diciembre de 2011, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 130 del 28 de septiembre de 2012 y

**CONSIDERANDO**

Que la función administrativa, de conformidad con los artículos 209 de la Constitución Política, está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que mediante el Decreto 4819 de 2010 se crea el Fondo Adaptación y a través del Decreto 4785 de 2011 se modifica su estructura y se determinan las funciones de sus dependencias.

Que por medio del Decreto 4786 de 2011 se aprueba la modificación a la planta de personal del Fondo Adaptación, se le confiere a ésta el carácter de Planta Global.

Que de conformidad con el artículo tercero del Decreto 4786 de 2011, corresponde al Gerente del Fondo Adaptación distribuir los cargos mediante acto administrativo y ubicar al personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos de la Entidad.

Que mediante Resolución 017 del 8 de marzo de 2013 se realizó la distribución de los cargos de la Planta Global de Personal del Fondo Adaptación en Equipos de Trabajo, teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos de la entidad.

Que de conformidad con el Decreto 2842 del 3 de diciembre de 2012, es una de las políticas de desarrollo administrativo la "Eficiencia administrativa: Orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado. Incluye, entre otros, los temas relacionados con gestión de calidad, eficiencia administrativa y cero papel, racionalización de trámites, modernización institucional, gestión de tecnologías de información y gestión documental."

Que el Fondo Adaptación ha culminado en términos generales la fase de estructuración de los proyectos a su cargo, aprobado por su Consejo Directivo, dando paso a la etapa de ejecución de los mismos.

Que en razón de la naturaleza y finalidad con que fue creado el Fondo Adaptación, y en consonancia con la política de Eficiencia Administrativa, es necesario hacer ajustes a su

Por la cual se distribuyen los cargos y el personal del Fondo Adaptación en Equipos Trabajo, teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos de la entidad.

organización, orientados a mejorar u optimizar su capacidad de respuesta frente a la apremiante necesidad de atender a la población afectada por el Fenómeno de La Niña 2010.

Que en mérito de lo expuesto, la Gerente del Fondo Adaptación,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º. EQUIPOS DE TRABAJO.** Conformar en el Fondo Adaptación los siguientes Equipos de Trabajo:

**1. GERENCIA**

- 1.1. Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento
  - 1.1.1. Equipo de Trabajo Planeación y Cumplimiento
  - 1.1.2. Equipo de Trabajo Tecnologías de Información
- 1.2. Equipo de Trabajo Comunicaciones
- 1.3. Equipo de Trabajo Control Disciplinario Interno

**2. CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

- 2.1. Equipo de Trabajo Control Interno de Gestión

**3. SUBGERENCIA DE REGIONES**

- 3.1. Equipo de Trabajo Articulación y Seguimiento Regional y Participación Ciudadana

**4. SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN**

- 4.1. Equipo de Trabajo Estructuración de Proyectos

**5. SUBGERENCIA DE PROYECTOS**

- 5.1. Equipo de Trabajo Seguimiento y Control a la Ejecución de Proyectos
- 5.2. Equipo de Trabajo Sector Transporte
- 5.3. Equipo de Trabajo Sector Vivienda
- 5.4. Equipo de Trabajo Sector Acueducto y Saneamiento Básico
- 5.5. Equipo de Trabajo Sector Reactivación Económica
- 5.6. Equipo de Trabajo Sector Educación
- 5.7. Equipo de Trabajo Sector Salud

**6. SUBGERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO**

- 6.1. Equipo de Trabajo Gestión del Riesgo de Desastres
- 6.2. Equipo de Trabajo Medio Ambiente
- 6.3. Equipo de Trabajo Macroproyecto Gramalote
- 6.4. Equipo de Trabajo Macroproyecto La Mojana
- 6.5. Equipo de Trabajo Macroproyecto Jarillón de Cali
- 6.6. Equipo de Trabajo Macroproyecto Canal del Dique → . . .

**7. SECRETARIA GENERAL**

- 7.1. Equipo de Trabajo Jurídica - Legal
- 7.2. Equipo de Trabajo Jurídica - Contratación
- 7.3. Equipo de Trabajo Talento Humano
- 7.4. Equipo de Trabajo Administrativa y Financiera
- 7.5. Equipo de Trabajo Atención al Ciudadano

**Artículo 2º. CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO.** Los líderes de cada uno de los equipos de trabajo del Fondo Adaptación y la distribución de los cargos que los conformarán, se presenta en el Anexo 1 de esta resolución, el cual es parte integrante de la misma.

*Handwritten signature and initials.*

Por la cual se distribuyen los cargos y el personal del Fondo Adaptación en Equipos Trabajo, teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos de la entidad.

La asignación del personal a los diferentes Equipos de Trabajo se efectuará de manera permanente o transitoria de acuerdo con las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos de la entidad. De conformidad con lo anterior, el Anexo 1 se actualizará cuando a ello haya lugar.

**Artículo 3°. FUNCIONES.** Las funciones que corresponde a la Gerencia, Secretaría General, Subgerencias y oficinas asesoras, son las señaladas en el Decreto 4785 de 2011, por medio del cual se modifica la estructura del Fondo Adaptación y se determinan las funciones de sus dependencias. Las Funciones de Control Interno de Gestión son las establecidas en la ley 87 de 1993 y en sus decretos reglamentarios. De forma particular para cada uno de los integrantes de los equipos de trabajo, sus funciones esenciales serán las señaladas en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante la Resolución 130 de 2012 o las que las modifican o sustituyan.

**Artículo 4°. DEROGATORIA.** Se deroga la Resolución No. 017 de 2013.

**Artículo 5°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

06 NOV 2013

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CARMEN ARÉVALO CORREA  
Gerente

Proyectó: Natalia Medina, Asesor II de la Secretaría General *wal*  
Revisó: María Leonor Villamizar, Secretaria General  
Edgar Ortiz Pabón, Jefe Oficina Asesora de Planeación 

Por la cual se distribuyen los cargos y el personal del Fondo Adaptación en Equipos Trabajo, teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos de la entidad.

Área (Decreto 4785 de 2011)	Equipo de Trabajo	Cargo	Grado	Plazas
Gerencia	Gerencia	Gerente	13	1
Gerencia	Gerencia	Asesor III	10	1
Gerencia	Gerencia	Profesional II	07	1
Gerencia	Gerencia	Secretario Ejecutivo	03	1
Gerencia	Gerencia	Conductor	02	1
Gerencia	<b>Comunicaciones</b>	Asesor III	10	1
Gerencia	<b>Comunicaciones</b>	Asesor II	09	1
Gerencia	<b>Comunicaciones</b>	Profesional I	06	2
Gerencia	Control Disciplinario Interno	Profesional II	07	1
Gerencia - Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento	Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento	Jefe de Oficina	11	1
Gerencia - Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento	<b>Planeación y Cumplimiento</b>	Asesor I	08	3
Gerencia - Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento	<b>Planeación y Cumplimiento</b>	Tecnólogo	05	1
Gerencia - Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento	<b>Planeación y Cumplimiento</b>	Profesional II	07	1
Gerencia - Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento	Tecnologías de Información	Asesor I	08	1
Gerencia - Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento	Tecnologías de Información	Profesional II	07	2
Gerencia - Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento	Tecnologías de Información	Profesional I	06	1
Control Interno de Gestión	<b>Control Interno de Gestión</b>	Asesor I	08	1
Subgerencia de Regiones	Subgerencia de Regiones	Subgerente	12	1
Subgerencia de Regiones	<b>Articulación y Seguimiento Regional y Participación Ciudadana</b>	Asesor II	09	1
Subgerencia de Regiones	<b>Articulación, y Seguimiento Regional y Participación Ciudadana</b>	Asesor I	08	2
Subgerencia de Estructuración	Subgerencia de Estructuración	Subgerente	12	1
Subgerencia de Estructuración	Subgerencia de Estructuración	Secretario Ejecutivo	03	1
Subgerencia de Estructuración	<b>Estructuración de Proyectos</b>	Asesor II	09	1
Subgerencia de Estructuración	<b>Estructuración de Proyectos</b>	Asesor I	08	2
Subgerencia de Estructuración	<b>Estructuración de Proyectos</b>	Profesional II	07	1
Subgerencia de Estructuración	<b>Estructuración de Proyectos</b>	Profesional I	06	1
Subgerencia de Estructuración	<b>Estructuración de Proyectos</b>	Técnico	04	1

57

Por la cual se distribuyen los cargos y el personal del Fondo Adaptación en Equipos Trabajo, teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos de la entidad.

Área (Decreto 4785 de 2011)	Equipo de Trabajo	Cargo	Grado	Plazas
Subgerencia de Proyectos	Subgerencia de Proyectos	Subgerente	12	1
Subgerencia de Proyectos	Subgerencia de Proyectos	Secretario Ejecutivo	03	1
Subgerencia de Proyectos	<b>Seguimiento y Control a la Ejecución de proyectos</b>	Asesor II	09	2
Subgerencia de Proyectos	<b>Seguimiento y Control a la Ejecución de proyectos</b>	Profesional I	06	1
Subgerencia de Proyectos	Sector Transporte	Asesor II	09	1
Subgerencia de Proyectos	Sector Transporte	Asesor I	08	1
Subgerencia de Proyectos	<b>Sector Vivienda</b>	Asesor III	10	1
Subgerencia de Proyectos	<b>Sector Vivienda</b>	Asesor II	09	3
Subgerencia de Proyectos	<b>Sector Vivienda</b>	Asesor I	08	1
Subgerencia de Proyectos	Sector Acueducto y Saneamiento Básico	Tecnólogo	05	1
Subgerencia de Proyectos	<b>Sector Reactivación Económica</b>	Asesor III	10	1
Subgerencia de Proyectos	<b>Sector Reactivación Económica</b>	Asesor III	10	1
Subgerencia de Proyectos	Sector Educación	Profesional II	07	1
Subgerencia de Proyectos	Sector Educación	Asesor III	10	1
Subgerencia de Proyectos	<b>Sector Salud</b>	Profesional II	07	1
Subgerencia de Proyectos	<b>Sector Salud</b>	Asesor III	10	1
Subgerencia de Gestión del Riesgo	Subgerencia de Gestión del Riesgo	Asesor I	08	1
Subgerencia de Gestión del Riesgo	<b>Gestión del Riesgo de Desastres</b>	Subgerente	12	1
Subgerencia de Gestión del Riesgo	Medio Ambiente	Asesor II	09	2
Subgerencia de Gestión del Riesgo	Medio Ambiente	Asesor III	10	1
Subgerencia de Gestión del Riesgo	<b>Macroproyecto La Mojana y Gramalote</b>	Asesor II	09	1
Subgerencia de Gestión del Riesgo	Macroproyecto Jarillón de Cali	Asesor III	10	1
Subgerencia de Gestión del Riesgo	<b>Macroproyecto Canal del Dique</b>	Asesor III	10	1
Secretaría General	Secretaría General			
Secretaría General	Jurídica - Legal	Secretario General	11	1
Secretaría General	Secretaría General	Asesor II	09	2
Secretaría General	Secretaría General	Secretario Ejecutivo	03	1
Secretaría General	<b>Jurídica - Contratación</b>	Conductor	02	1
Secretaría General	<b>Jurídica - Contratación</b>	Asesor III	10	1
Secretaría General	<b>Jurídica - Contratación</b>	Asesor II	09	1
Secretaría General	<b>Jurídica - Contratación</b>	Asesor I	08	4
Secretaría General	Talento Humano	Profesional II	07	1
Secretaría General	Talento Humano	Asesor II	09	1
Secretaría General	<b>Administrativa y Financiera</b>	Profesional I	06	1
Secretaría General	<b>Administrativa y Financiera</b>	Asesor III	10	1
Secretaría General	<b>Administrativa y Financiera</b>	Asesor II	09	1

*[Handwritten signature]*

Resolución Número 052 de 2013

# ANEXO 1

Por la cual se distribuyen los cargos y el personal del Fondo Adaptación en Equipos Trabajo, teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos de la entidad.

Página 3 de :

Área (Decreto 4785 de 2011)	Equipo de Trabajo	Cargo	Grado	Plazas
Secretaria General	Administrativa y Financiera	Asesor I	08	1
Secretaria General	Administrativa y Financiera	Profesional II	07	1
Secretaria General	Administrativa y Financiera	Profesional I	06	2
Secretaria General	Administrativa y Financiera	Técnico	04	1
Secretaria General	Administrativa y Financiera	Auxiliar de Oficina	02	2
Secretaria General	Atención al Ciudadano	Secretario Ejecutivo	03	1
Secretaria General		Profesional I	06	2
			<b>TOTAL</b>	<b>87</b>

Elaboró: Ludmila Florez - Asesor II SG Talento Humano  
 Revisó: Natalia Medina - Asesor II SG  
 Aprobó: María Leonor Villamizar - SG

